

Sesion extraordinaria del 21 de Abril.

Presidencia del H. Urzúa. — con asistencia de los H. H. Castro Vicepresidente, Albya, Arbolida, Arteta, Arco, Harcon Derrnes, Barona, Bolona, Botallas, Borja, Coello, Castillo, Carrion, Cueva, Corral, Cucaon, Chacon, Nivalos Cheves, Donoso, Espinosa de los Monteros, Cheverria, Espinosa (José), Gangoterra, Guerrero Duprat, Gonzales Suarez, Gonzales Calisto, Montenegro, Marcheno, Ortega, Trovato, Serra, Fortilla, Luevedo, Rofino, Saenz (José Maria) Saenz (Javier), Salvador, Hacy, Veler, Valdivieso, Valder y los infrascriptos secretarios. Despues de leida y aprobada el acta de la sesion ordinaria del 20, el H. Cheverria, presidente de la comision encargada de avisar al Excmo. Capitan Genl. Dn. Ignacio de Veintemilla, del dia y hora en que debia prestar la promesa como Presidente constitucional de la Republica, dió cuenta de su cometido. El H. Presidente recordó ser ese el objeto de la actual sesion; y, en consecuencia, nombró en comision para que

condudiesen ante la Asamblea al Presidente de la República, a un Diputado por cada provincia, que lo fueron los H. H. Cueva por la del Guayas, Arborea por la de Imbabura, Góngora por la de Chimborazo, Albriza por la de Leon, Ortega por la de Tungurahua, Marchena por la del Chimborazo, Carrion por la de Loja, Peña por la de Los Rios, Jaena (Jose Maria) por la de Guayaquil, Chavezria por la de Manabi y Valdes por la de Esmeraldas; y para que comprorcionan la comision de recibo a los H. H. Gonzales Calisto, Gonzales Lvarres, Arteta, Inevedo, Castillo y Salvador.

Asi que el Capitan Gral. D. Ignacio de Veintemilla, elegido Presidente de la Republica, se hubo presentado y tomado asiento al lado del de la Asamblea, este le hablo en los terminos siguientes:

Señor Presidente,

Esta es la vez tercera que, en el corto periodo de diez y ocho meses, la espontanea voluntad de nuestros compatriotas os eleva a la alta dignidad de Jefe del Estado; pero, si el 8 de setiembre de 1876 se os invirtio de la dictadura que era necesario ejercerais para que el triunfo de la santa causa proclamada en aquel dia fiera pronto y seguro, hoy la Asamblea Nacional Constituyente os ha traído a este recinto sagrado, para que en él y ante ella prestéis la solemne promesa de cumplir fielmente los deberes que os impone el cargo de Presidente de la Republica, sin exceder jamas de los limites que la Constitucion señala al poder que va a depositarse en vuestras manos y confiarse a vuestra lealtad y patriotismo.

tan fausto acontecimiento es el lógico resultado del voto inequivoco del pueblo, que ha querido encomendar nuevamente la direccion de sus altos destinos al

valeroso cordillo de la gloriosa revolucion de Setiembre. asi lo debeis comprender y lo comprendemos todos.

Ahora, permitidme, Señor, que os pida conservais en vuestra memoria las pocas palabras que, a nombre de la Asamblea Nacional, estoy en el deber de dirigirlos.

La Asamblea Nacional tenia que cumplir y ha cumplido una doble mision: elegir Presidente de la Republica, como lo fuisteis, casi por unanimidad, por que lo estabais ya por la gratitud y en la conveniencia de todos los pueblos; y dar a estos la Constitucion con que debeis dirigirlos por las anchas vias de la libertad y del progreso, como comision ineludible del programa de Setiembre, del fomento de la Republica y de vuestra exaltacion al mando supremo.

El lema de la banda presidencial que, designada por la ley, voy a colocar sobre vuestro levantado pecho, os dice que vuestro poder esta en la Constitucion; y la promesa que habeis sido llamados a prestar ante esta augusta Asamblea es, tenerlo siempre presente, la de respetar y cumplir por vuestra parte y hacer que todos respeten y cumplan la Constitucion que acaba de ser promulgada, y, en cuya dificil y ardua labor, los Elegidos del Pueblo, inspirandose en los principios esencialmente republicanos, han formado, como verdaderos liberales, un pacto de asociacion politica, que, si no es perfecto, como no lo es ninguna obra humana, es, a no dudarlo, el mas liberal de cuantos le han precedido y el mas adecuado a nuestras circunstancias presentes. Si estas no nos inspirasen el deber de preveniros por

dentamente para lo sucesivo, la asamblea Nacional habria sancionado todos los principios del verdadero credito liberal, en vez de limitarse a reformar en lo estrictamente indispensable a nuestra honra y porvenir, las viejas instituciones que por tantos años han sido el escandalo de la America y la carta de ofrobio y esclavitud del pueblo caroliniano. Pero nuestra situacion, Señor, nos obligaba a presunirnos contra el abismo indomable del espiritu reaccionario, y asi lo hemos hecho hasta donde era posible hacerlo, sin olvidar las aspiraciones y esperanzas del pais todo, en las instituciones que le hemos dado. ellas, Vos, tendreis todavia que luchar asiduamente con los embates de la reaccion y el fanatismo, y no podreis vencerlos, tenedlo bien presente, sino con el concurso y cooperacion de todos los verdaderos liberales que, con tanta abnegacion y lealtad, os han ayudado a restituir la Republica y darle las nuevas instituciones que han de conducirle al gran resultado de su regeneracion absoluta.

No olvidéis, Señor Presidente, que los candillos de las grandes evoluciones sociales, solo pueden cumplir su mision providencial amparándose del espiritu del tiempo, esforzándose en satisfacer las necesidades, de la época y cumpliendo las condiciones de su propia exaltacion. El retroceso a lo pasado y aun la compresion del progreso, son la frente de esas reacciones funestas que malogran las mejores causas y eternizan la desgracia de los pueblos; porque la subversion de un principio proclamado para abitar al despotismo, es la santificacion de la tirania caida, que renace con la nueva esclavitud, aunque para volver a desaparecer bajo la accion de nuevos y multiplicados sacrificios.

Pero terminaré ya este discurso. El pueblo, crédele, Señor, no olvidará por su parte que, investido como os habéis encontrado de un poder omnimódo y abrumado de las más difíciles y aterrantés circunstancias, habéis combatido con magnanimidad y clemencia la furia de esas pasiones infernales que han desgarrado el corazón de la Patria. Llegue á Dios que el furor de los espíritus rebeldes y turbulentos, la xana y el rencor de la hipocresía y del oscurantismo, como el alirio de las ambiciones delirantes lleguen á moderarse, á fin de que podáis seguir tranquilo el curso de vuestra administración legal bajo los auspicios del espíritu de moderación y mansedumbre, que tanto os exalte y es prenda segura de que la aurora de vuestro periodo constitucional inicia una era feliz para el Ecuador.

Respones de cual el Presidente de la República dijo:

Yo, Ignacio de Veintemilla, prometo que cumpliré los deberes que me impone el cargo de Presidente de la República, con arreglo á la Constitución y á las leyes.

Y promovié este discurso:

Señor Presidente:— Señor Diputado:— Al ver cuántos y cuán complacidos son los elementos de disociación que las pasiones bastardas y el odio implacable de los partidos intransigentes han aglomerado en el suelo de la patria, considero muy superior á mis fuerzas la difícil tarea de conducir hábilmente la nave del Estado por entre los escollos que la rodean. Y, sin duda, habría declinado el inmerecido honor que me han hecho los

Comesa Com.
cional del
idente de
República
al. Ignacio
Veintemilla

alegrados del pueblo, si, como candidato de un gran partido político, no hubiese contraído el solemne compromiso de no tomar tregua ni descansar hasta completar el triunfo de la causa de Setiembre, triunfo que no está asegurado todavía. Tal es, además, el voto de todos los hombres de bien de las provincias, que así me lo exigen en reiteradas comunicaciones. No puedo, pues, de estar de mi puesto, mientras el enemigo continúa preparando tenebrosamente sus armas para el combate; razón por la que me tenéis aquí, resignado al enorme sacrificio que de mí se exige: el del reposo de la vida privada, en la cual ahilrelaba refugiarme, llevando solo un voto de gratitud de parte vuestra, como el inicio y galardón de mis afanes.

Grandes y difíciles son los deberes que me impone al aceptar la primera magistratura de la Nación. Debo conservar incólume la autonomía nacional: debo sostener el orden público, reprimiendo enérgicamente todo trabajo liberticida; debo hacer que mi administración sea siempre conforme a los principios proclamados el ocho de Setiembre, alejando la, tanto de las retrógradas y tiránicas máximas del terrorismo, cuanto de las tendencias disolventes de una demagogia desenfrenada; debo recandar y estrechar las relaciones entre la Iglesia y el Estado, a pesar de los marejos que algunos de nuestros prelados no cesarán de poner en juego, a fin de mantener siempre vivo el principal elemento de trastorno que ha tenido que arrostrar mi Gobierno provisional; debo procurar que se ensanche la esfera de acción de la instrucción pública, poniendo ésta al alcance de todos los desheredados de la ciencia, por medio de la multiplicación y mejora de las escuelas y colegios; debo atender, de

preferencia, a las vías de comunicación, a fin de proporcionar mercados a los puntos de nuestro opulento suelo, y para que se estrechen los lazos que unen entre sí a todos los pueblos de la comunidad americana. En una palabra, debo propender al adelanto moral y material de la Nación, no obstante la inmensa deuda nacional legada por mis antecesores y el estado lastimoso en que he encontrado el tesoro público; no obstante los obstáculos de toda clase que me opondrá, por donde quiera, el espíritu de revuelta que ha hecho profundas raíces en el ánimo de muchos compatriotas; y no obstante, en fin, que en la misma Constitución, por un espíritu de exagerado liberalismo, y premeditadamente, se restringe con exceso la acción del Poder Ejecutivo. Ante semejante perspectiva, debiera arredrarse hasta el ánimo más incontrastable; pero en este angusto recinto veo que están reunidos distinguidos representantes del comercio y de la industria, de la ciencia y de la riqueza, del sacerdocio y del ejército; como veo también a un pueblo amante de su libertad y a un ejército siempre leal, y valeroso a toda prueba. Mediante la protección del Todopoderoso y contando con vuestra ilustrada cooperación, no puedo menos de marchar con firmeza y teniendo fe en lo porvenir.

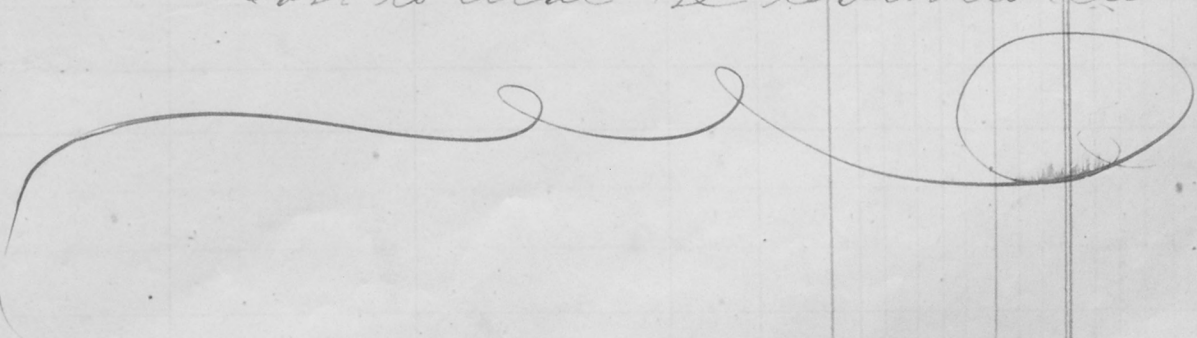
Señor Presidente:— Os encuentro al frente de los elegidos del pueblo, como no podíais menos de estar, siendo un viejo soldado de la libertad, cuya cabeza envejecida hace recordar la larga y gloriosa carrera pública que habeis recorrido,

prestamos siempre inapreciables servicios a la Patria. Las claras concepciones de vuestra mente, y el poderoso apoyo de vuestra espada, serán otras tantas condiciones de estabilidad para mi Gobierno. Quizá de parte de algunos de mis compatriotas no coseche sino amargos desengaños, como creo que vos los cosechasteis también de la de varios de vuestros amigos, en la época en que regiréis los destinos de la Nación. Pero debe lisonjearnos la esperanza de que, no muy tarde, cesará la efervescencia de las pasiones de partido, y entonces el fallo imparcial de la historia hará la debida justicia a la necesidad de nuestros procedimientos y a la rectitud de nuestras intenciones.

Señores Diputados:— Poned todos en torno del Gobierno que habeis creado; dadle el valioso contingente de vuestra lealtad, luces y patriotismos, y entonces podrá realizarse el deseo del señor de vuestros amigos: el de que mi administracion sea la mas fecunda en todo género de beneficios y prosperidades.

Y vosotros, hijos del pueblo:— Que habeis oido anhelosos a presencia del acto solemne de mi promesa constitucional, dad entera crédito a la palabra franca y leal de un soldado republicano, y regresad a vuestros hogares con la intima conviccion de que no habrá murallas que no salve, obstáculos que no supere, ni sacrificios que no arrostre, para asegurar, de todos modos, la paz, el orden, vuestra ventura y la de nuestra amada patria.

Con lo cual se levanto' la se



cion.

El Presidente.
procurador

El Secretario
L. Gomez-Carbo

El Secretario
Augusto Nieto